

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01002 00**

En atención a la comunicación remitida por el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta (*19Solicitud.pdf*), se ordena oficiar a dicha entidad, con el fin de informarle que debe proceder a levantar la anotación de inscripción de demanda que pesa sobre el rodante de placas UTU-415, comunicada a través de oficio No. 4.024 del 30 de noviembre de 2023.

Lo anterior, en vista que, mediante providencia del 19 de diciembre de 2023, se dispuso corregir el auto que ordenó la inscripción sobre el citado rodante, señalándose a otro mueble como el susceptible de la alerta.

Por secretaría, ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 018 de fecha 15 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:  
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 035  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **777c7e5e4255a5c66aa5b89c642e393454013fc8e1806aa68424f578fe112d01**

Documento generado en 13/02/2024 09:51:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**